FORMULARIO DE OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS Y RESPUESTAS A LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO No. 039 de 2024
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA – RADIO DE COMUNICACIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES BASE FIJO Y PORTATILES VHF DE TECNOLOGÍA ANÁLOGA / DIGITAL DMR, PARA DOTAR LAS SECCIONALES Y OFICINAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y PUTUMAYO DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

La Defensa Civil Colombiana, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, se permite dar respuesta a las observaciones realizadas a los documentos del proceso de acuerdo con los conceptos emitidos por los comités estructuradores, así:

CRC COMUNICACIONES S.A.S.
(Documento enviado el 10 de mayo de 2024 04:51 pm)

Respetuosamente solicitamos a la entidad realizar las siguientes modificaciones a las especificaciones técnicas con el fin corregir conceptos técnicos asi:

Observación N° 1.
"(...)

Lote No 1- EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES VHF:

Sensibilidad analógica SINAD	**0,16 µV BER 5%** **ó** **0.22 µV / BER 5%** **O 0,18 µV (12 dB SINAD).**

Se solicita adicionar a la sensibilidad analógica SINAD la opción 0,16 Uv (12dB SINAD), dado que la opción 0,16 uV VER 5% corresponde a la sensibilidad digital, la cual ya está contemplada en la ficha técnica, como se muestra en el siguiente cuadro

	Sensibilidad digital	0,16 µV BER 5% ó 0.22 µV / BER 5% O Digital: 0,18 µV/BER5%.

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite aceptar la observación correspondiente a la especificación técnica referente a la sensibilidad analógica sensibilidad analógica (SINAD 12 dB) y la sensibilidad digital (BER 5%), quedando de la siguiente manera:

Sensibilidad analógica SINAD	0,16 µV (12 dB SINAD) ó 0.18 µV (12 dB SINAD)
Sensibilidad digital	0,16 µV BER 5% ó 0,18 µV/BER5%

Observación N° 2.

"(...)

ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES

De acuerdo a las especificaciones solicitadas por la entidad:

Niebla salina	Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G/H

Solicitamos a la entidad eliminar el estándar MIL-STD810/H, esta opción solo la cumples equipos de alta gama, los cuales no se incluyeron en el estudio de mercado realizado por la entidad, lo cual se puede evidenciar con el presupuesto asignado para los radios portátiles, Solicitamos realizar la corrección así: MIL-STD-810 G, la cual estándares desde la C a la G. (...)"

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador aceptar la observación al ítem 1.1.3 Especificaciones medio ambientales "Niebla Salina" y el cambio quedará registrado de la siguiente manera.

Niebla salina	Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G

Observación N° 3.

"(...)

LOTE No 2: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BASE FIJO VHF

1.2.3 ESPECIFICACIONES RECEPTOR.

Intermodulación (TIA603D)	VHF: 78dB

De acuerdo a lo requerido por la entidad solicitamos a la entidad cambiar esta especificación a VHF: 70 dB o mejor, con el fin de ampliar la participación más proponente en beneficio de la entidad. (...)"

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite aceptar la especificación técnica referente al Lote 2 Equipos de comunicaciones Base Fijo VHF Ítem 1.2.3 Especificaciones del receptor "Intermodulación (TIA603D), quedando de la siguiente manera:

Intermodulación (TIA603)	≥ 70dB

Observación N° 4.
"(...)

Penetración de polvo y agua	**IP55**
Niebla salina	**Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G/H**

Solicitamos a la entidad eliminar el estándar MIL-STD810/H, esta opción solo la cumples equipos de alta gama, los cuales no se incluyeron en el estudio de mercado realizado por la entidad, lo cual se puede evidenciar con el presupuesto asignado.

Solicitamos realizar la corrección así: MIL-STD-810 G, la cual estándares desde la C a la G.

De igual forma solicitamos para los radios base habilitar la norma IP54 o más dado que en el estudio de mercado los radio base ofertados cumple con la norma IP 54

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite aceptar la observación correspondiente a la especificación técnica Lote 2 "Equipos de comunicaciones Base Fijo VHF" ítem 1.2.4 Especificaciones medio ambientales "Penetración de Polvo y Agua - Niebla Salina" y el cambio quedará registrado de la siguiente manera:

Penetración de polvo y agua	≥ IP54
Niebla salina	Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G

En razón a lo anterior, no se modificarán los documentos del proceso.

Atentamente,

Coronel (r) FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

	Nombre	Firma
Elaboró:	**Angie Katerine Rodriguez Cardozo** Gestor de Proceso	
	Abg. Richard Andrés Montenegro Asesor Jurídico Externo de Contratación	
Aprobó:	**Ing. Luis Ernesto López Torres** Jefe del Grupo Administrativo (e)	
Responsable Requerimiento	Coronel (r) **Ricardo Alfredo Coronado** Subdirector Operativo (e)	